

COMITE JURÍDICO-FISCAL PLANES Y FONDOS DE PENSIONES

La finalidad de este Comité es analizar periódicamente los principales temas legales y fiscales que pueden afectar a los Planes y Fondos de Pensiones y a sus Gestoras, ya se refieran a normas en tramitación, normas aprobadas o propuestas a realizar.

El Comité se constituyó en julio de 2015 y se reúne presencialmente como mínimo dos veces al año, en los meses de mayo y noviembre.

El Orden del día definitivo se configura a partir de una propuesta realizada por INVERCO a la que se van incorporando los temas de interés propuestos por los miembros.

Asimismo, el Comité está en contacto permanente a través del correo electrónico, para, entre otras funciones, contribuir a la elaboración de las respuestas de la Asociación a las diversas consultas públicas, nacionales y europeas, que tienen lugar a lo largo del año, así como a identificar dudas de interpretación normativa y, en su caso, solicitar su aclaración por los organismos correspondientes.

Para una información más detallada sobre las actuaciones del Comité Jurídico-Fiscal de Planes y Fondos de Pensiones, puedes acceder al área privada de la página web de la Asociación:

Comité Jurídico-Fiscal de Planes y Fondos de Pensiones

